



## **PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA COVID-19**

### **Sugerencias para crear un Plan de Respuesta de Emergencia COVID-19 para un concurso avalado por la Federación Ecuestre Mexicana (FEM)**

Este documento ha sido diseñado para proporcionar pautas generales para la gestión de incidentes en caso de que se produzca una situación relacionada con COVID-19 en un concurso avalado por la Federación Ecuestre Mexicana. La mayoría de los Comités Organizadores (CO) avalados por la Federación Ecuestre Mexicana tienen protocolos integrales para abordar una situación sospechosa de COVID-19, pero otros pueden encontrar estas sugerencias útiles en el desarrollo de procedimientos que satisfagan sus necesidades.

Este recurso es de naturaleza genérica; por lo tanto, no todo su contenido se aplicará a todos los Comités Organizadores de concursos avalados por la FEM.

Cada Comité Organizador está obligado a crear un **Plan de Respuesta de Emergencia** para cada concurso avalado por la FEM. Esto con el fin de abordar cualquier situación sospechosa de COVID-19. Este plan debe incluir recursos médicos locales y abordar los protocolos COVID-19, incluyendo evaluación médica, aislamiento, cuarentena e informes. Los organizadores están obligados a capacitar al personal del concurso, voluntarios y oficiales con respecto a los procedimientos y requisitos asociados con el Plan de Respuesta a Emergencias.

Estas sugerencias del Plan de Respuesta a Emergencias COVID-19 son para que los CO utilicen en el desarrollo de un plan para abordar las preocupaciones en torno a las situaciones COVID-19 antes y durante un concurso avalado por la FEM. Los organizadores deben estar en contacto con su Departamento de Salud local y estatal mucho antes del inicio del concurso para aprender los protocolos locales necesarios requeridos. Cada organizador de un concurso debe crear un plan, que tenga en cuenta las instalaciones, las instrucciones, directrices y protocolos locales y estatales, y que aborde las circunstancias operativas o de las instalaciones individuales. Usted debe trabajar con su equipo y funcionarios locales y / o estatales para crear un plan personalizado adaptado específicamente para su concurso.

## **INCLUSIONES SUGERIDAS: PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA ESPECÍFICO PARA UNA SITUACIÓN DE COVID-19**

### ***Nombres de personal de emergencia y números de teléfono***

Elaborar una lista de nombres de personal de emergencia, rol o título, y números de contacto para compartir con el personal del concurso, oficiales, voluntarios, proveedores, proveedores de servicios, etc. (difundir a su discreción). Como mínimo, incluya lo siguiente:

**TODO EL PERSONAL DEL CONCURSO DEBEN TENER UNA LISTA DE NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA A LA MANO Y ESTO DEBE SER PUBLICADO EN SUFICIENTES ÁREAS DE LAS INSTALACIONES**

BOMBEROS: \_\_\_\_\_

PARAMÉDICOS: \_\_\_\_\_

AMBULANCIA: \_\_\_\_\_

POLICÍA: \_\_\_\_\_

DIRECTOR DEL CONCURSO: \_\_\_\_\_

COORDINADOR DE SEGURIDAD-COVID-19 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:

---

**COVID-19 Oficial de Cumplimiento/Recursos:** Cada CO debe nombrar a un Oficial de Cumplimiento COVID-19 específico para supervisar todas las cuestiones relacionadas con COVID-19 antes y durante un concurso. (Esta persona puede ser el Coordinador de Seguridad u otra persona designada por el Comité Organizador.) Las responsabilidades incluyen:

- Formulación de un plan específico del Comité Organizador.
- Supervisar las actividades para garantizar el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social y recomendaciones de cobertura facial.
- Intervenir si se identifica el incumplimiento.
- Interactuar con las autoridades sanitarias locales para comprender e implementar su Plan - políticas, incluidas las de presentación de informes y la asistencia para el seguimiento de contactos, según sea necesario.
- Asegurar una señalización adecuada en todo el lugar.
- Evaluar y garantizar que los materiales de higiene adecuados estén disponibles en áreas comunes e instalaciones de baño del concurso.

- Asegurar que un área de aislamiento esté preparada y disponible.
- Supervisar el personal de control de entrada/medidas de seguridad.

## **OPERACIONES: ÁREAS SUGERIDAS A CONSIDERAR DE ANTEMANO**

- 1) Si se determina que una persona no puede cumplir con la Sección F. y la Sección L. del Plan de Acción COVID-19 FEM, la gestión de la competencia debe determinar y documentar a quién debe notificar la persona.
- 2) ¿Cómo manejará la información el Comité Organizador? ¿En qué momento informará la oficina o dirección del concurso a los presentes en las instalaciones? ¿Cómo se difundirá la información?
  - a) Plan de Acción COVID-19 FEM requiere que la oficina o dirección del concurso debe informar a todo el Personal del Concurso, Proveedores de Servicios, Participantes y Personal de Apoyo que si alguna persona que estuvo presente en las instalaciones del concurso da positivo para COVID-19 dentro de los 14 días siguientes a la conclusión de la competencia, debe notificar inmediatamente a la FEM. Dirija los informes de FEM a internacional@fem.org.mx.
  - b) Cualquier otro requisito específico en torno a la comunicación relativa a una situación potencial COVID-19 se guía por protocolos estatales, locales o de instalaciones.
- 3) ¿Qué persona del personal del concurso es responsable de documentar la situación relativa a cualquier persona potencial que no pueda cumplir con los requisitos?
  - a) La dirección del concurso debe designar al Oficial de Cumplimiento/Recursos COVID-19 para que sea responsable. Asegúrese de que se informe a la persona responsable sobre los requisitos de aislamiento, transporte e informes descritos en los requisitos del FEM, las instalaciones, locales y estatales.
  - b) Notifique al administrador o TD de FEM sobre el incidente y proporcione cualquier apoyo para que el administrador o TD pueda informar a FEM.

### ***Capacitación necesaria para las acciones de Respuesta a Emergencias:***

La capacitación debe ocurrir antes del inicio de la primera prueba o del chequeo veterinario. Determinar el método y el tiempo para la capacitación del personal, voluntarios y oficiales para que todos estén al tanto del Plan de Respuesta a Emergencias. La capacitación se puede otorgar a través de documentos proporcionados a las personas, reuniones presenciales o remotas, o vídeo pregrabado.

### ***Comunicación: la puntualidad y la precisión son fundamentales***

Identifique a todos los miembros de su cadena de comunicación (por ejemplo: Participantes, Personal, Oficiales, Voluntarios, Personal de Apoyo, Proveedores de Servicios, Socios de la Comunidad Local y las partes interesadas) y establezca sistemas para compartir información con ellos. Mantenga actualizada la información de contacto para todos los miembros de la cadena de comunicación. Identifique plataformas, como una línea

directa, mensajes de texto automatizados, redes sociales y/o un sitio web para ayudar a difundir información. Actualice regularmente a los socios clave de la comunidad y a las partes interesadas. Comparta información sobre cómo usted y el Oficial de Cumplimiento/Recursos COVID-19 están respondiendo a la situación sospechosa de COVID-19 en el concurso avalado por la FEM.

Identificar y abordar posibles barreras de idioma, cultural y discapacidad asociadas con la comunicación de información COVID-19 al personal del evento y a los participantes. La información que comparta debe ser fácilmente entendida por todos los asistentes a la competencia.

## **DETERMINE LOS PASOS QUE TOMARÁ SU EQUIPO AL ABORDAR UNA SITUACIÓN MÉDICA RELACIONADA CON COVID-19**

Cualquier Participante, Personal, Oficial, Voluntario, Personal de Apoyo o Proveedor de Servicios en las instalaciones del concurso que tenga prohibido estar presente en el concurso de acuerdo con la Sección F. y la Sección L. del Plan de Acción COVID-19 FEM le debe ser denegada la entrada al concurso o se le debe pedir que salga de las instalaciones.

- Los participantes deben auto controlar su temperatura una vez al día antes de entrar a las instalaciones del concurso. Cualquier persona con una temperatura de 37.5 grados centígrados o superior no puede entrar en la instalación.

CUALQUIERA QUE:

- presenta síntomas DE COVID-19,
- ha dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, o
- \*ha estado en contacto con alguien que ha dado positivo por COVID-19 dentro de las últimas dos semanas

NO PUEDE ENTRAR EN LAS INSTALACIONES DEL CONCURSO

*\*Excepción: El personal sanitario que ha tratado a pacientes que utilizan epis de grado médico adecuado durante el curso de la realización de tareas profesionales está exento de esta restricción.*

- Consulte el ANEXO A del Plan de Acción COVID-19 FEM para las directrices de la OMS para el aislamiento personal/directivas de cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.
- Se le sugiere a los participantes llevar una máscara facial o una careta cubriendo su cara cuando estén en cualquier entorno donde exista la posibilidad de estar a menos de dos metros de otros individuos y cuando no estén montados en un caballo. Puede encontrar recomendaciones para el uso adecuado de máscaras faciales y revestimientos faciales a través de las páginas WEB de la Secretaría de Salud Federal y de la OMS (Organización Mundial de la Salud).

*\*\*Un participante puede optar por usar una máscara facial o no usarla cuando se monta en un caballo y no puede ser descalificado o penalizado por hacerlo mientras compite.*

**Para planificar con antelación la posibilidad de una situación COVID-19, el Comité Organizador debe determinar un plan para lo siguiente:**

Cualquier persona sospechosa de tener COVID-19 o síntomas similares debe ser rápidamente retirado del lugar (o aislado en el lugar hasta que pueda organizar el transporte) para evitar más contacto con otras personas. Un riesgo importante para los organizadores de la competencia es tener una persona pre-sintomática o asintomática en el sitio que potencialmente sin saberlo transmitir el virus COVID-19 a muchas personas si no se aplican los distanciamientos sociales y las cubiertas faciales apropiadas.

**Zona de aislamiento:** Si un individuo en el terreno está mostrando síntomas o tiene una temperatura de 37.5 grados centígrados o superior de acuerdo con el Plan de Acción COVID-19 FEM y no puede viajar de forma independiente e inmediatamente lejos de las instalaciones del concurso, se debe pedir a la persona que permanezca en una zona de aislamiento lejos de otros hasta que se pueda organizar el transporte privado. La oficina, dirección o gestión del concurso deberá establecer: ubicación del área de aislamiento; protocolo de limpieza y desinfección; responsable de facilitar y documentar esto (posiblemente el Oficial de Cumplimiento/Recurso COVID-19 o Coordinador de Seguridad), y el cumplimiento de cualquier instalación o requisitos locales de aislamiento.

## **SUGERENCIAS DE SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL CONCURSO**

**Evalúe la eficacia de sus operaciones de emergencia y planes de comunicación: Reúnase con el Oficial de Cumplimiento/Recursos COVID-19 o con el coordinador de seguridad para identificar áreas de refinamiento o mejora.** Reúna comentarios del Personal del Concurso, Voluntarios, Proveedores de Servicios y Apoyo para identificar cualquier brecha en los planes y cualquier necesidad que pueda tener para recursos adicionales.